

**1. Número del contrato**

1070 - 2026

**2. Informe**

MENSUAL

**3. Periodo del informe**

1/04/2026 A 30/04/2026

**4. Nombre contratista**

NIDIA ARCILA ASTAIZA

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1019043291

**7. Objeto del contrato**

PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES PARA CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL ENFOQUE ETNICO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACION INTEGRAL - PRI Y LA TERRITORIALIZACION DEL SISTEMA NACIONAL DE REINCORPORACION, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACION (CNR) Y LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION (ARN).

**8. Lugar de ejecución**

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C

DPR-CNR / NIVEL CENTRAL

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	No aplica
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1070 - 2026		MENSUAL	1/04/2026 A 30/04/2026
1	ELABORAR Y PRESENTAR REPORTES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES QUE DEN CUENTA DEL AVANCE, RETOS Y BUENAS PRACTICAS EN LA IMPLEMENTACION DEL ENFOQUE ETNICO EN EL DESARROLLO DEL PRI Y LA TERRITORIALIZACION DEL SNR.	Si	<p>1.1. El día 15 de abril se adelantó la segunda sesión de la Mesa étnica del CNR con la participación de la Directora Programática, el equipo étnico de la ARN, Secretaría ejecutiva tanto ARN como CNR C y el equipo étnico del CNR C, en este espacio se hizo balance de las acciones que se han territorializado para la implementación de los PEA y las tareas como CNR C frente al PEA afro de Consejo Comunitario Mazamorreros en Cauca, donde se acordaron estrategias de acompañamiento y seguimiento para los procesos de vigencia 2025 y 2026. Anexo 1.1.1.</p> <p>1.2. el día 21 de abril se llevó a cabo encuentro de los equipos de enfoques del CNR C en el cual se trazó un proceso de identificación de alertas, propuestas y pendientes, en ese orden, desde cada equipo, étnico, género, cuidado, se logró conformar un plan de acción a presentar al equipo del CNR C de seguimiento en el mes de mayo. Anexo 1.2.1.</p>
2	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION Y ESTRUCTURACION DE LAS ACCIONES CON ENFOQUE ETNICO PRIORIZADAS EN LOS PLANES DE REINCORPORACION, EL PROGRAMA DE REINCORPORACION INTEGRAL Y LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE ARMONIZACION	Si	<p>2.1. El 16 de abril se llevó a cabo una reunión virtual entre las autoridades del Consejo Comunitario Cuenca del Río Cauca y Microcuenca Teta Masamorrero Buenos Aires, Cauca, los firmantes de paz de la asociación ARAPAZ y el CNR-C, la reunión tuvo como propósito realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión sostenida en el mes de marzo con el equipo central de la ARN, durante la jornada, se revisaron los avances en la consolidación de la documentación requerida para la implementación del Programa Especial de Armonización Afro PEEA, identificando logros, ajustes necesarios y tareas pendientes, asimismo, se reafirmó el compromiso de las partes para continuar articulando esfuerzos que permitan avanzar de manera efectiva en este proceso, garantizando el cumplimiento de los requisitos y el fortalecimiento organizativo entre firmantes y consejo comunitario. Anexo 2.1.1.</p> <p>2.2. el día 15 de abril nos reunimos como equipo étnico del CNR C en seguimiento a los compromisos generados en mesa étnica del CNR planteando rutas de trabajo para avanzar en los procesos de implementación del PEA a nivel nacional. Así mismo, se definieron las acciones de acompañamiento territorial previo a la implementación de los programas de armonización en los territorios. Anexo 2.2.1</p>
			<p>3.1. el día 15 de abril realizamos una reunión entre el Comité Étnico de Género de ANFECP en Icononzo Tolima, el CNR-C y el enlace étnico de la ARN, con el propósito de revisar los compromisos establecidos durante el encuentro en el ETCR. Durante el espacio se hizo seguimiento a las propuestas previamente planteadas, orientadas a fortalecer los procesos de reincorporación étnica con enfoque de género. Asimismo, se dialogó sobre avances, dificultades y acciones prioritarias para garantizar una participación más efectiva y el fortalecimiento organizativo de las comunidades, reafirmando el compromiso interinstitucional con estos procesos. Anexo 3.1.1.</p> <p>3.2. El 29 de abril se participó en un espacio virtual convocado por la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas UBPD Territorial Huila, dirigido a personas, familias y representantes de organizaciones buscadoras y organizaciones de firmantes de paz del departamento, el encuentro tuvo como propósito generar un diálogo, coordinación y articulación en torno a los avances de las actividades</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1070 - 2026		MENSUAL	1/04/2026 A 30/04/2026
3	ACOMPañAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES O FORMAS ASOCIATIVAS CON CONFORMACION ETNICA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN PROGRAMA DE REINCORPORACION INTEGRAL Y LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE ARMONIZACION.	Si	<p>previstas para la conmemoración de las víctimas de desaparición forzada en el marco del conflicto armado, en este espacio se socializó la iniciativa de construcción de un mural conmemorativo en el departamento del Huila, como una acción simbólica de memoria, dignificación y reconocimiento, en este espacio se destacaron aportes de los participantes para fortalecer el proceso, reafirmando la importancia de la participación de las familias y organizaciones en la construcción de memoria histórica, así como su articulación con los procesos de reincorporación integral en el territorio.</p> <p>Anexo3.2.1.</p> <p>3.3. El 30 de abril se realizó una reunión virtual con firmantes de paz con pertenencia étnica que lideran diversos procesos colectivos, con el propósito de socializar dos convocatorias orientadas a la reincorporación, entre ellas la convocatoria de fomento de la ARN, este espacio se brindó información clave sobre los requisitos, alcances y oportunidades que ofrecen estas convocatorias, resaltando la importancia de la postulación como una herramienta para fortalecer los procesos organizativos y productivos en los territorios. Asimismo, se motivó a los participantes a vincularse activamente, destacando el impacto positivo que estos proyectos pueden generar en la consolidación de la reincorporación con enfoque étnico.</p> <p>Anexo 3.3.1.</p>
4	PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN ESPACIOS DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL, MESAS TECNICAS, COMITES, EVENTOS Y REUNIONES CON DEPENDENCIAS DE LA ARN, PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION, INSTANCIAS DEL CNR Y ACTORES TERRITORIALES DONDE SE DESARROLLEN PROCESOS DE IMPLEMENTACION DEL ENFOQUE ETNICO.	Si	<p>4.1.El 17 de abril se acompañó el encuentro de agendas comunitarias de reincorporación en el municipio de Baraya, con la participación de la ARN, el CNR-C, el Sena, secretaria de gobierno, delegados de la reserva campesina, organizaciones de mujeres, jóvenes, víctimas, juntas de acción comunal, firmantes de paz y comunidad en general, durante la jornada se avanzó en la construcción de la agenda comunitaria de reincorporación, logrando como resultado la conformación del comité impulsor encargado de dinamizar el proceso, se acordaron dos acciones, una de carácter material y otra simbólica, que serán implementadas de manera articulada con las instituciones que han venido acompañando este proceso en el territorio, fortaleciendo así la participación comunitaria y el proceso de reincorporación.</p> <p>Anexo 4.1.1.</p> <p>4.2. Los días 22 y 23 de abril se realizaron encuentros con firmantes de paz de la asociación ASOPAZ en el municipio de Ricaurte Nariño y con las autoridades del resguardo indígena Alto Cartagena, estas jornadas contaron con el acompañamiento del enlace étnico de la ARN y la MAPP-OEA, durante los espacios, se socializaron el Acuerdo de Paz, el Capítulo Étnico y el Programa Especial de Armonización Indígena PEAI, promoviendo el diálogo y la comprensión donde se despejaron dudas con relación a su implementación en el territorio, también se generaron propuestas y acciones orientadas a fortalecer la reincorporación étnica, destacando la importancia de la articulación entre organizaciones, autoridades indígenas e instituciones para avanzar en este proceso de manera integral.</p> <p>Anexo 4.2.1.</p>
			<p>5.1. El 17 de abril, en el municipio de Baraya Huila, se participó en el encuentro de agendas comunitarias de reincorporación, donde se avanzó en la construcción de la agenda con la participación de instituciones, organizaciones sociales y comunidad en general.</p> <p>Anexo 5.1.1</p> <p>5.2 Los días 22 y 23 de abril, en Ricaurte Nariño, se</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1070 - 2026		MENSUAL	1/04/2026 A 30/04/2026
5	REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	Si	desarrollaron encuentros con firmantes de paz de la asociación ASOPAZ y autoridades del resguardo indígena Alto Cartagena, con el acompañamiento del enlace étnico de la ARN y la MAPP-OEA. En estos espacios se socializaron el Acuerdo de Paz, el Capítulo Étnico y el Programa Especial de Armonización Indígena PEAI, fortaleciendo la comprensión y el diálogo en torno a su implementación en el territorio Anexo 5.2.1
<b>11. CERTIFICACIONES</b>			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
<b>12. FIRMAS</b>			
<b>Contratista</b>		<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>	
<b>Nombre:</b>	NIDIA ARCILA ASTAIZA	<b>Nombre:</b>	TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA
		<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROGRAMÁTICA
		<b>Fecha</b>	11/05/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>